

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 435

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 26 de junio de 2002

Término del artículo 113: 5 de julio de 2002

SUMARIO: **Agresión** a la periodista Gabriela Sosa en la provincia del Chaco. Expresión de preocupación y pedido de informes al Poder Ejecutivo relacionado con este hecho. **Romero (H. R.)**. (2.499-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.), por el que se repudia la agresión sufrida en la provincia del Chaco por la periodista Gabriela Sosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación ante la agresión sufrida por la periodista Gabriela Sosa, en la provincia del Chaco, el día 29 de abril de 2002.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio del Interior, requiera al gobierno de la provincia del Chaco la siguiente información, relacionada con la agresión que sufriera la periodista Gabriela Sosa el día 29 de abril de 2002, en la provincia del Chaco:

a) Si es verdad que fueron miembros de la Brigada de Investigaciones de la provincia del Chaco los que realizaron el ataque a la periodista;

b) Si se ha identificado a los agresores;

c) Qué medidas se han tomado o se tomarán en el caso.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2002.

Fernanda Ferrero. – Eduardo E. D. J. García. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Rosana A. Bertone. – Gerardo A. Conte Grand. – José C. G. Cusinato. – Oscar R. González. – Miguel A. Insfran. – José R. Martínez Llano. – Irma F. Parentella. – Lorenzo A. Pepe. – Héctor R. Romero. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.), creyó necesario, por una mejor técnica legislativa, desdoblarse el mismo en un proyecto de declaración y un pedido de informes. Asimismo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernanda Ferrero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Son muchos los ataques sufridos por periodistas, y seguiremos repudiando estos hechos, pero también esperamos el esclarecimiento de los mismos, pues mientras esto no se produzca seguirá siendo una llaga en el espíritu democrático que ve constantemente amenazado su derecho a informar y ser informado.

Estos hechos, que persiguen silenciar la tarea periodística poniendo en riesgo la vida de quienes lo ejercen, deben ser severamente castigados por la

sociedad en su conjunto, porque callar ante los acontecimientos implica de alguna forma, la complicidad tácita con minorías que se debe desterrar. Son hechos que, apelando a la violencia, intentan impedir o disuadir el trabajo independiente de la prensa, cercenando el derecho que tenemos como comunidad a recibir información e ideas de toda índole.

Es nuestra obligación, como legisladores, solidarizarnos con estos trabajadores, porque constituyen, con su labor, el medio que nos posibilita acceder al derecho y la libertad de recibir información, porque de esta manera se pone de manifiesto una de las dimensiones de la libertad de expresión, esencia de la democracia que debemos seguir construyendo.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Héctor R. Romero.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Repudiar la agresión sufrida en la provincia del Chaco por la periodista Gabriela Sosa, el día 29 de abril de 2002.

2. Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio del Interior informe:

– Si es verdad que fueron miembros de la Brigada de Investigación de la provincia del Chaco los que realizaron el ataque a la periodista.

– Si se ha identificado a los agresores.

– Qué medidas se han tomado o se tomarán en el caso.

Héctor R. Romero.